



**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 484/2023
Punto 11.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
30 de Noviembre de 2023

C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo
Tesorero Municipal
Mtro. Héctor López González
Contralor Municipal
Lic. José Roberto Ramos Vázquez
Director General del Sistema DIF Municipal
P r e s e n t e s .

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade, mediante la cual somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento la solicitud de ampliación del subsidio otorgado por este Ayuntamiento al Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF Puerto Vallarta); para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0462/2023

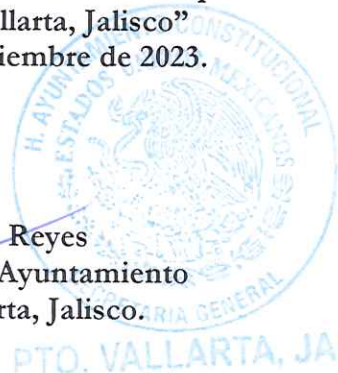
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención, la ampliación del subsidio otorgado por este Ayuntamiento al Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF Puerto Vallarta) por la cantidad de \$12'891,059.00 (Doce millones ochocientos noventa y un mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N).

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Noviembre de 2023.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.